



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 000052

MAT.: **De Personal**. Autorización de Feriado Legal de Funcionario que indica.

PUNITAQUI, **25 ENE. 2017**

VISTOS: ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, de Servicios Traspasados; el Art. N° 67° y 68° de la Ley N° 18.620, "Código del Trabajo"; Decreto N° 1213 del 28.11.16, la solicitud de Feriado Legal N° 128 de fecha 20.01.17; de José Castillo Varas y en uso de las atribuciones que el cargo me confiere:

DECRETO: Autorízase, al Sr. JOSE LUIS CASTILLO VARAS, Cédula de Identidad N° , Coordinador PIE en el Departamento de Educación Municipal, para que haga uso de Feriado Legal de 10 días hábiles, correspondientes año 2017, desde el 09 hasta el 22 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

Feriado Legal año 2017	Número de días solicitados	Días Pendientes Feriado Año 2017
Días 26	Días 10	Días 16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



FELIX MICHEA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/FMU/CSS/MHV/mca.-

Distribución:

- Departamento de Educación
- Oficina de Partes